Asunción 07 de junio de 2017

Ref: "Alquiler de Inmuebles"

UOC Nº 56/2017

Lic. María Elvira Florentín de López, Directora
Dirección Administrativa y Financiera.

Con relación al Memorándum N° 17/2017 de fecha 06 de junio de 2017 donde solicitan el inicio del proceso del llamado para locación del edificio que actualmente se utiliza como oficinas de la DGEEC se informa cuanto sigue:

A continuación, se resume el proceso de la locación del actual Edificio:

- Por RESOLUCIÓN DGEEC N° 1138/2016 de fecha 17 de agosto de 2016 se adjudica a la firma CENTRAL PIRARETA S.A., el llamado de Locación de Inmuebles Determinados N° 01/2016 "Locación de Inmuebles para Oficinas de la DGEEC", ID 310.639, hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Por RESOLUCION DGEEC N° 1866/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016 se amplía la vigencia del contrato hasta el 31 de enero de 2017.

- Por RESOLUCION DGEEC N° 50/2017 de fecha 10 de enero de 2017 se autoriza la renovación del contrato de locación hasta el 30 de junio de 2017.-

El Departamento de Servicios Generales, menciona en su Memorándum N° 17/2017 que actualmente el local está siendo utilizado como Edificio Técnico de la Institución motivo por el cual es conveniente seguir usufructuando el mismo edificio ya que sus instalaciones fueron adecuadas de acuerdo a la necesidades de las dependencias, por lo que es recomendable técnica y económicamente seguir alquilando el edificio, y cita las características del local actual como sigue:

- ESTA UBICADO A MENOS DE 400 METROS DE AVENIDA DE FACIL ACCESO (EUSEBIO AYALA) CON ACCESO A MEDIOS DE TRANSPORTE EN FORMA PERMANENTE
- CUENTA CON 4 PISOS MAS PLANTA BAJA con mínimo 2 unidades de servicio sanitario en cada piso.
- CUENTA CON UNA SUPERFICIE MINIMA DE 200 M2 POR PISO
- CUENTA CON MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA INDEPENDIENTE POR PISO
- CUENTA CON TRANSFORMADOR DE ENERGIA PROPIO
- CUENTA CON TINGLADO CERRADO DE UNA SUPERFICIE MINIMA DE 350 M2 QUE TENGA DOS (2) ACCESOS COMO MINIMO, Y UN BAÑO
- CUENTA CON ESTACIONAMIENTO PROPIO
- CUENTA CON TANQUE PARA AGUA INDEPENDIENTE A OTRO EDIFICIO
- CUENTA CON UN ANEXO PARA OFICINAS DE ALREDEDOR DE 80 M2

Por lo expuesto precedentemente y en consideración a la ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", esta UOC considera conveniente realizar el alquiler del inmueble por la modalida d de Locación de Inmu eble determinado conforme a lo previsto por la RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 en su Artículo 5° inc. a).

Se prevé el arrendamiento por el término de doce (18) meses, comenzando a regir a partir del mes de julio de 2017 a Diciembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

NACIONES UNIDAS ESQ. CENTENO – FERNANDO DE LA MORA (ZONA NORTE)
TELÉFONO N° 205-308 INT. 153 – FAX 511-016
E-MAIL: MVE@DGEEC.GOV.PY

El arrendamiento del local se realizaría, hasta tanto la DGEEC consiga los fondos y realice la construcción de un edificio de su propiedad.

Por lo tanto, ***se solicita la autorización vía Resolución de la máxima autoridad para la realización del*** llamado de "LOCACION INMUEBLE PARA LA DGEEC" - ID N° 323.681 por la modalidad de Locación de Inmueble determinado conforme a lo previsto por la RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 en su Artículo 5° inc. a)

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Cont. Pub. Mirian Vera de Espínola
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
ENCUESTAS Y CENSOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA: 1077
RECIBIDO: Hugo Giménez
FECHA: 07-06-2017 HORA: 15:42
FIRMA:

NACIONES UNIDAS ESQ. CENTENO – FERNANDO DE LA MORA (ZONA NORTE)
TELÉFONO N° 205-308 INT. 153 – FAX 511-016
E-MAIL: MVE@DGEEC.GOV.PY